



INGLATERRA.

1860.

Enero 10.—Mediación de México.—El Ministro dió instrucciones á su Embajador en México, relativa á mediación, segun aparece de la nota de España, fecha 18 de Abril, 62, 3, 212.—Su objeto es asegurar un gobierno estable, 62, 1, 300.

(Nota formal del 26.—Lefevre, página 134-39).

Abril 28.—El Ministro al Embajador en España dice que está dispuesto á apoyar á España para una intervención pacífica. Refiérese á piezas adjuntas relativas á instrucciones sobre la materia dadas á Aldham y Mathew, 62, 3, 219.

Julio 17.—El Ministro de Inglaterra anunciaba en todas ocasiones viniera á su evento la pretensión, como condición "sine qua non" de su cooperación que se estableciera en México la libertad de cultos.—V. 62, 3, págs. 22 bis, 223, 25, 29.—En nota de esta fecha decía al Embajador

—133—

en Francia que no pretendía imponerla como base, porque si le renovase las propuestas de mediación, "el gobierno manifestará en despacho separado su convicción de que México debe abandonar la tiranía sobre la conciencia," 62, 4, 7.

De esta pretensión se habla además en las páginas 35, 57.

Diciembre 26.—Guerra del Sur.—Disolución de la Unión.

La Inglaterra daba consejo para que se evitara un conflicto y la guerra civil, manifestando una inclinación bien marcada por la disolución pacífica de la Unión, 62, 2, 33.

1861.

Marzo 30.—El Ministro al Embajador en México.

Instrucciones, 62, 4, 1.

(En el índice general la fecha es 30 de Enero).

Las dadas á Mathew, ya sean antes ó después del triunfo del partido liberal, llevan por condición del reconocimiento del gobierno constitucional, la admisión de las reclamaciones de los ingleses perjudicados en sus personas y propiedades, íd.

El gobierno inglés no favorece ningún partido; su política es de no intervención: deseo que México se conserve libre

é independiente sin intervención extranjera, 2.

Puede dar consejos á México, mas sin imponerle su opinión ni entrar en contestación con el Embajador de otra potencia para obtener una influencia exclusiva en el gobierno, id.

No tome parte alguna en las cuestiones políticas interiores. Un Ministro británico jamás debe hacerlo; id.—(Mathew no cumplió así).

El gobierno inglés no interviene oficialmente en favor de los súbditos que prestan su dinero; mas habiendo una convención, debe exigir su cumplimiento.—La de Aldham, 3.

Robo de la cantidad que para mayor seguridad estaba depositada en la legación. Exijase su devolución inmediata, sin admitir excusa.

Marzo 30.—No reconoce legítima la de que sólo es responsable el partido que causa el daño. Tampoco reconoce la Inglaterra partido alguno como constituyente de la República sino á ésta, como obligada á reparar el daño que cause el que la administra temporalmente, ya sea por él, ó por las personas que ejercen temporalmente los poderes del gobierno, 62, 4, 3.

Si el gobierno rehusa, emplearía la fuerza naval.

La circunstancia de haberse cometido

la ofensa en la residencia de la legación británica, da á la Inglaterra un derecho especial para imponer una reparación, 4.

Robo de Degollado.—Laguna Seca; id. Celebrar una convención para las reclamaciones.

Reglas para formarla. Tengan alguna indulgencia para la forma de pago, 4 y 5.

Bienes eclesiásticos. Si llegaren á ocuparse, se pedirá una aplicación para la convención, 5.

Libertad religiosa.—Esta será el único punto sobre el cual el gobierno inglés dará opinión respecto á la cuestión interior. Conveniencias, 5.

Carácter español.—Siendo bien conocido, debe contemplarle para entenderse con la población.—Es calidad peculiar suya la de ser influenciado por un lenguaje moderado y por una conducta obsequiosa (prevenante); mas debe resistirse y afrontarse toda tentativa de intimidación ó de coerción, 5 y 6.

Marzo 30.—Si todo fuera inútil para obtener un arreglo, se harán venir tranquilamente los buques á la costa, dejando inferir á México que podrán servir para sostener las reclamaciones, 62, 4, 6.

Préstamos forzosos y contribuciones extraordinarias.

Procurar una negociación para aclarar el artículo 10 del tratado de 1826 y librarse de esas exacciones, 6.

Diferencias entre México y las potencias extranjeras. Si resucitaren, empleará su influencia para evitar un rompimiento abierto; mas cuidando de no contraer responsabilidad alguna suya ni del gobierno y evitando todo ofrecimiento de mediación que no se pidiere, 6.

Reserve inteligencia. Manténgala con sus colegas, id.

Influencia exclusiva. No la quiere el gobierno, id.

Marzo 22.—Reconocimiento del Sur.—Temores en Estados Unidos.

Declaraciones hipócritas y vagas de Inglaterra. (62, 2, 39 y 40).

El Ministro, habiendo dicho al Embajador de Estados Unidos en una conferencia, que aunque se consideraba fundado con derecho para resolver la rescisión, la vería con grande sentimiento.—(V., Mayo 21).

Abril 5.—Mathew al Ministro.—Zarco manifiesta las disposiciones más amistosas para arreglar los créditos y hacer todo lo que fuera agradable á Inglaterra, á fin de evitar las exacciones extraordinarias por la interpretación errónea del tratado de 1826, id., 7.

Se formará una comisión mixta para las reclamaciones, 62, 4, 8.

Laguna Seca.—Dinero de la legación.—Se ha arreglado su devolución, 8.

Préstamos forzosos y contribuciones extraordinarias.

Se otorga la exención.—Zarco propo- nía obligar solamente al pago de las legal- fente establecidas, conforme á la constitu- ción general y de los Estados y leyes par- ticulares de éstos, 8.

Tolerancia, 8.

Abril 18.—Había reclamado una indem- nización para el Dr. Dubal, fusilado en Tacubaya. Zarco respondió en carta fe- chada, que su gobierno no se considera- ba obligado por los actos de su predece- sor; pero que por humanidad le daría una casa de la Iglesia, valor de \$20,000; id.

Abril 19.—Anexión del Canadá á los Estados Unidos, 62, 2, 41, 43.

Intrigas de éstos y contestaciones con Inglaterra

Mayo 12.—Mathew al Ministro, da las siguientes noticias, 9.

Mata reemplazó á Prieto en hacienda, id.

Había muerto Lerdo, único financiero, id.

Fuente había salido por el último paque- te para Europa, id.

Situación de México.—Manifiesta su parcialidad por Juárez y odio contra la Iglesia y su partido, que ha entronizado el "reinado de la justicia y de la ley."

Juárez, aunque sin energía, es un hom-

bre recto y bien intencionado. Lo desprecia por indio la espuma de la sociedad española y los de sangre mezclada, 62, 4, 9.

Constitución de 57. Ha manifestado sus objeciones anteriores, *id.*

Desmoralización, falta de patriotismo, etcétera, hacen dudosa la página 10.

Dictadura militar. Cambios; se habla de ello en altas regiones; mas sólo será un paliativo, 10.

Santa-Anna: apreciación de su carácter, *id.*

Estado del país.—Inseguro por sus elementos disolventes. No hay esperanza de paz y orden, á menos que Inglaterra y los Estados Unidos sostengan á Juárez abiertamente, por medio de una alianza protectora ú otro medio que impida toda revolución en los puertos, *id.*

Partido clerical. No juzga posible su vuelta, ni la restauración de un régimen fundado en la intolerancia y en una grosera superstición. Esto debe esperarse de la última revolución que ha sido de principios, *id.*

Federación.—Rentas.—Aquella es un obstáculo para el restablecimiento de estas. El gobierno sólo cuenta con el 21 por ciento de los puertos; todo lo demás está enajenado, 10 y 11.

Bienes eclesiásticos han sido derrocha-

dos; mas la culpa ha sido de Miramón, Uruga, etcétera.—Pagarés, 11.

Intervención extranjera. Si no la hay, será inevitable el desmembramiento de México y la bancarota, 62, 4, 11.

Congreso; abrió sus sesiones el 10; mas debe esperarse poco de su acción, aunque no por su culpa, 12.

Acreedores extranjeros.—Deben resignarse á hacer alguna deducción para que se les pague, *id.*

Intervención extranjera.—Vuelve á insistir en ella, porque teme no haya hombres bastante enérgicos y honrados para adoptar la marcha que conviene.

Elección de Presidente.—Iba á hacerla el Congreso y sería posible que triunfara Ortega sobre Juárez, *id.*

Wyke.—Había llegado, *id.*

Mayo 27.—Wyke al Ministro.—Habló con Guzmán, exigiendo urgentemente la devolución de los \$660,000 robados á la legación. Fué pródigo en promesas de buena voluntad; mas eludió la dificultad, manifestando que no podría tratar con él hasta que se acreditara, presentando sus credenciales, 12 y 13.

El día 11 terminaba el plazo para pagar el dinero "robado" por Degollado, y creía que el gobierno carecía de medios, 13.

Mayo 25.—Wyke.—Presenta sus credenciales. (Efemérides).

Mayo 11.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Agentes del Sur.—Reconocimiento.

Comunica que los recibió "en su casa" y que solicitaban el reconocimiento.—El Ministro les respondió que no podía comunicarse oficialmente con ellos; pero que cuando llegara á tratarse formalmente del reconocimiento se examinarían dos puntos: Primero, si el Sur podía mantener su posición independiente; segundo, cuál sería su política con los Estados extranjeros.—Los agentes dieron explicaciones ligeras á Inglaterra sobre el comercio y abolición de la esclavitud, 62, 2, 43 y 44.

(V. Enero 23 de 1832 la confirmación de la doctrina).

Mayo 12.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—El "Peerles," corsario del Sur, 45.

Seward suponía que este buque se había vendido al Sur y que iba á emplearse como corsario; en consecuencia, advirtió al Embajador inglés que había dado orden para apresarlo, no bstante que llevaba bandera inglesa, ó cualquiera que fuera la suya. Con tal motivo, hubo una muy agria correspondencia.

El Embajador protestó solemnemente.—El suceso terminó por sí mismo, sin resultado.—(V. Estados Unidos, Julio primero.) 45-48.

Mayo 21.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Reconocimiento del Sur.—Temores.—Demanda de explicaciones.

Avisa que las exigió el Embajador de Estados Unidos por las frases que el Ministro dirigió á Dallas.—(V. Marzo 22), indicando una disposición al reconocimiento, en cuyo caso tal vez se vería precisado á suspender las relaciones y aun á dar por concluida su misión.—El Ministro contestó como antes, que vería con pesadumbre la disolución de la unión, aún amistosa, y que la repugnancia de los Estados Unidos lo retraería del reconocimiento; sin embargo, como parece se pretendía exigir un compromiso formal en este sentido, advertía: "que consideraba necesario que Inglaterra se mantuviera libre de obrar conforme al curso de los acontecimientos y según la exigencia de las circunstancias." 62, 2, 49.

Recordó al Embajador que los Estados Unidos habían reconocido á D. Miguel usurpador de Portugal y la República de Hungría, aunque ésta, evidentemente no podía durar.

Beligerantes del Sur.—El Ministro haciendo la declaración que hizo Inglaterra con razones que debían alarmar al Embajador, pues reconocía en el Sur poder bastante para mantenerse. El Embajador replica que la declaración fué precipitada.

El Ministro observó que no podía dar á la confederación el nombre de "Rebeldes."

Reconocimiento del Sur.—Concluyó el Ministro observando que no quería examinar las causas de la guerra y ofreciendo al Embajador que llegado el caso de tratar sobre el reconocimiento, se lo advertiría precisamente y oíría sus reflexiones, 50. (V. Estados Unidos el complemento de esta nota).

Mayo 24.—El Embajador en Inglaterra al Ministro.—Clausura de puertos del Sur.—Informa sobre esto con su censura.—(V. su C.) 62, 2, 52.

Mayo 6.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Derecho marítimo.—Bases.

Manifestando grande pesadumbre por la guerra encendida en los Estados Unidos, sin calificar sus motivos ni tomar parte en ella proclama la necesidad de fijar los principios que deben regir su conducta como neutral. Establece, en consecuencia, las bases siguientes, 62, 2, 142.

Guerra civil.—Declara ser ésta el estado de las turbaciones ocurridas, sea cual fuere el resultado de la lucha; su carácter se fija en el párrafo siguiente.

Gobierno de facto en el Sur.—La cuestión controvertible es la de fijar el carac-

ter de la guerra, resolviendo si la que existe debe considerarse como una guerra entre dos partidos capaces de mantenerla y en aptitud de reclamar los derechos y de llenar las obligaciones de beligerantes, 142.—La resuelve afirmativamente asentando que bien el gobierno de la antigua unión poseía las ventajas de un gobierno establecido; el gobierno del Sur había constituido de una manera regular la administración civil de los Estados que lo componen, 143.

(Esta decisión equivalía al reconocimiento implícito de un gobierno de facto), 62, 2, 143.

Beligerantes.—De las especies asentadas sin dar parecer sobre la cuestión, debaten, lamentando las disidencias, "y aceptando los hechos" tales cuales se presentan; no se puede poner en duda el "derecho" del Sur, para reclamar ser reconocidos como beligerantes y para que se les otorguen todos los derechos y prerrogativas de un beligerante.—"El gobierno británico no desea que se haga un misterio de su modo de ver en la cuestión."—Próximamente dará instrucciones, 143.

En el mismo espíritu escribió Russeil á su Embajador en Francia, y tomando en cuenta que Lincoln ha proclamado la intención de bloquear los puertos del Sur, "de la antigua unión," y J. Davis amena-

zaba con expedir patentes de Corso, juzga necesario que Francia y las potencias marítimas neutrales se pongan de acuerdo en las medidas que convengan para proteger su comercio. Al efecto, se propondrá á los beligerantes la siguiente, 141, 42.

Corso.—Declaración de París de 1856.

Que acepta los artículos segundo y tercero de ésta, á fin de proteger la mercadería neutral en buque enemigo.

Recuerda la oposición que hicieron los Estados Unidos al abandono del Corso y la excepción que querían establecer con una enmienda (la de Marey), incluida ya en el tratado con una de las repúblicas del Sur, 62, 2, 142.

Mayo 9.—El Embajador inglés en Francia acusó recibo de la precedente, avisando que Francia estaba de acuerdo.

Proponía el medio de llevar á efecto la medida, 143.

Francia dió á su Embajador el día 11 (Vide) instrucciones en igual sentido.

Mayo 18.—El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Corso.—Derecho marítimo.—Bases.—Declaración de París, 62, 1, 412.

Instrucciones que contienen las bases enunciadas.

Buenos oficios.—Consejos.—Empleará los unos y dará los otros si se le piden, absteniéndose de actos oficiosos "y en el

supuesto de que la lucha no se termine por un suceso señalado de un lado, ó por advenimiento," 412.

Procure la aceptación del tratado de París, excluyendo la enmienda Marey. Siguen otras reglas, 413.

En un alcance á esta instrucción, se agrega como tal; que no se aceptará la adhesión de los Estados Unidos si éstos exigen como condición que las potencias obliguen al Sur á otorgarla, ya sea renunciando al derecho de Corso, ó interviniendo en las operaciones de guerra de corsarios, mientras éstos observen el derecho internacional, 62, 2, 145.

Notificación al Sur.—Se les hará de las declaraciones que preceden, por conducto de los cónsules, para obtener su adhesión, id.

Mayo 21.—Comunica el Ministro á su Embajador que el de los Estados Unidos manifestó tenía poderes para tratar sobre la aserción á la declaración de París; pero que cuando el Ministro le dijo que Inglaterra y Francia habían dado instrucciones á sus Embajadores sobre la materia, él contestó que sería mejor se negociara en los Estados Unidos, 145.

Mayo 13.—Neutralidad en la guerra de los Estados Unidos con el Sur.—Declaración de la Reina, 68, 4, 1511.

El primero de Junio la ratificó impli-

tamente, ordenando no fueran admitidos en los puertos ingleses los corsarios, ni los buques armados de los beligerantes, 1517 y 18.

Mayo 27.—Situación de México.—Wyke pinta el desesperante estado del país, por la incomprensible conducta del gobierno, 62, 4, 13.

Bienes eclesiásticos.—Animado de un odio ciego contra la Iglesia, derrocha sus bienes sin provecho, ni paga sus obligaciones.—Ha dilapidado de 60 á 80 millones.—Sistema de enajenación, 13.

Partido clerical.—No está vencido.—Operaciones de Márquez, íd.

Destrucción de iglesias y conventos.—Descontento que causan. Previsión de nueva guerra civil, 14.

Congreso.—Se cuida del desorden y pierde el tiempo en disputas sobre teorías ultra-liberales, 14.

Inseguridad pública. Entretanto, la población es víctima de robos y asesinatos, íd.

Federación.—Los Estados obran con entera independencia y el gobierno central es impotente. La desmembración amenaza. El gobierno apenas puede vivir y nada se puede hacer con él.

Partido moderado.—Es pequeño y la única esperanza de orden y de salvar el país, íd.

Patriotismo.—Sólo se disputan el poder para saciar su codicia ó sus venganzas. El país está embrutecido y degradado, 62, 4, 14.

Conclusión.—No hay esperanzas de obtener justicia ni reparación, a menos que se emplee la fuerza, íd.

Mayo 29.—Ley de suspensión de pagos, con excepción de convenciones y Laguna Seca, 17.

Convención inglesa. Estado que guardaba, 53.

Mayo 23.—Guerra del Sur.—Simpatía del público y de la prensa inglesa en su favor.—Habla de ella el Embajador americano en Francia, en nota de la fecha á su Ministro. (Vide).

Mayo 18.—Corso.—Tratado de París.—Programa de la política inglesa, 62, 1, 412.

Junio 12 y 24.—Wyke al Ministro. Habló el mes anterior con Guzmán y le dijo que se había intentado un procedimiento judicial contra los que "robaron" los \$660,000 y que si eran condenados se pagarían con sus bienes. El Embajador rechazó la idea y Guzmán ofreció dar explicaciones satisfactorias por el siguiente paquete, 62, 4, 15.

Reclama que su crédito no se comprendiera en el decreto del 29 y Guzmán rehusa reconocerlo, haciendo solos responsables á los culpables. Protesta Wyke y

aqué contesta que no hará más que lo convenido con Mathew al tiempo que reconoció á Juárez, 15 y 16.—Correspondencia entre ambos, del día 7 al 13 del corriente. De ella aparece que Mathew puso por condición para reconocer á Juárez el pago de los \$660,000 y que Guzmán elude el compromiso, haciéndolo pesar sobre los culpables.—Hizo dimisión del Ministerio, 62, 16 y 17.

Junio 24.—Wyke al Ministro. Informa lo siguiente.

Laguna Seca.—Cuando Mathew reconoció á Juárez se convino que pagaría este crédito el día 11. No pagó y ofreció rarlo con bienes eclesiásticos y derechos de aduana. Los interesados habían nombrado una comisión para hacer arreglos. El no aprueba.—Objeciones, 18 y 19.

Junio 25.—Id., id.—Los \$660,000. Repite las objeciones, 19.

Decreto de Zuloaga del día 4, desconociendo al gobierno de Juárez y declarando nulos todos sus actos.—Este es otro motivo para no admitir las propuestas de pago, 19.

Situación de México.—Marquez tenía fuerzas numerosas, había derrotado las de Juárez y amenazaba á la capital.

Remedios. Emplear la fuerza y ocupar las aduanas.

Retirar la legación.—Nada se puede es-

perar de la bribonada de las autoridades mexicanas. Calificaciones deshonrosas.—Plan de oposiciones, id.

Junio 28.—Wyke al Ministro.—Situación de México, 62, 4, 22.

Ocampo fusilado por Márquez.—Excitación general.

Los parientes de los Ministros conservadores presos, ocurren á la legación para salvarlos. El cuerpo diplomático intercede, id.

Congreso.—Debates tempestuosos, id.

Juárez.—Cae en completo descrédito por estos sucesos y se considera necesaria su dimisión, id.

Ortega.—Nómbrasele Vicepresidente para prepararla.

Congreso.—Ofrece \$10,000 por la cabeza de Márquez y de otros jefes, 22.

Partido clerical.—Gana terreno.

Guzmán.—Deja el Ministerio y hay dificultades para darle sucesor, id.

Junio 28.—Clausura de puertos insurrectos.—Teoría inglesa.

Alarmante, 62, 1, 392.

Discusión en el Parlamento. El Ministro declara que no reconoce el derecho de tal clausura á la Nueva Granada. Mencionan en una nota de los Estados Unidos y discútese. (V. en C).

Junio 21.—El Ministro al Embajador en Estados Unidos.—Beligerantes, 62, 2, 52 y 53.—Vide, tomo 31, pág. 1041-43.

Menciona la conferencia con el Embajador de Estados Unidos y la queja de éste sobre la precipitación de haber reconocido como beligerante al Sur. Russel la defendió con argumentos que debían alarmar, pues preparaban el reconocimiento. *id.* Descontento del Embajador, 54.

El derecho de la fuerza y de los gobiernos de facto.

El de éstos depende del triunfo de aquél. Es una cuestión de hecho y no de principio, 53.

Curso.—Enmienda Marcy.—(V. su C.)
Agentes del Sur.—Liga de Francia é Inglaterra.

En la nota con que el Embajador de los Estados Unidos da noticia de esta conferencia, expresa más vivamente su disgusto por la declaración de beligerantes. dice que Francia é Inglaterra se han entendido para recibir á los agentes del Sur, excusándose la segunda con que su gobierno recibe extraoficialmente á todos, polacos, húngaros, italianos, etcétera, para oírlos, sin que esto implique un reconocimiento, 54.

Junio 12.—El Ministro al Embajador en Francia.—Declaración de París.—Enmiendas de los Estados Unidos.—Malicia, 145.

Le comunica la conferencia que tuvo con el Embajador de Francia.—Dijole éste que el Embajador de los Estados Uni-

dos en París había propuesto á Jhauvenel la adhesión de los Estados Unidos á la declaración con las siguientes modificaciones:

Primera.—La excepción de confiscación de la propiedad privada, apresada en la mar en tiempo de guerra. (Esta es la enmienda Marcy.)—62, 2, 145.

Segunda.—Que una vez declarada la abolición del corso, los corsarios del Sur fueron considerados como "Piratas."

El Embajador de Francia consultaba la opinión de Inglaterra.

Russel desecha sin titubear la primera, por perjudicial é inaplicable; y la segunda opuesta á su principio de neutralidad, 146.

Junio 14.—El Embajador de Francia, respondiendo á la anterior, avisa que Jhauvenel está de acuerdo enteramente sobre la primera, y respecto de la segunda creía que la modificación llevaba por objeto conducir al gabinete francés á tomar partido decididamente contra la confederación, y, por consiguiente, la desechaba, 146.

Junio 4.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Declaración de París.—Adhesión de Estados Unidos.

Advierte que la adhesión de los Estados Unidos llevaba segunda intención de comprometer á los gabinetes de Francia é Inglaterra á tratar los corsarios del Sur como piratas. Nada otorgará si fracasa su intento, 146 y 47.

Junio 17.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro.—Acción colectiva de Francia é Inglaterra. Agentes del Sur.—Reconocimiento. Lectura de despachos á Seward.

En un suplemento á las noticias que Seward había comunicado á los Embajadores de Francia y de Inglaterra en 17 y 19 (Vide. Estados Unidos), y agrega, 62, 2, 147.

Beligerantes.—Dijo Seward en la conferencia del 15 que no podía permitir la lectura de un despacho basado en la suposición de que los "Rebeldes" del Sur fueran considerados "beligerantes:" "que esta era una decisión tomada en acuerdo del gabinete."

Agregó que no quería entrar en explicaciones y que las daría directamente á Francia é Inglaterra.

Por una observación que se le hizo, dijo que no quería trasladar allá la negociación.

Acción colectiva.—Se quejó amistosamente de este procedimiento, 148.

Declaración de París.—Ofreció su adhesión á los artículos 2 y 3, diciendoo que estaba todavía dispuesto á otorgar más de lo que pedían, id. Quejóse de que no se admitiera, 149.

Negociación de Francia é Inglaterra con el Sur.

Se quejó amargamente en la conferen-

cia que tuvo el 17 con el Embajador de Inglaterra, de que intentaran tal negociación, viéndola como ofensiva.

El Embajador la defendió, presentándola como una cuestión de hecho necesario, sin que por él incluyera el del reconocimiento del Sur. Seward dijo: "que cerraría los ojos;" pero que no podía admitirlo ni autorizarlo sin ponerse en contradicción con sus principios, 62, 2, 148.

Adhesión.—Seward ofreció que la había ofrecido pura y simple, quejándose de que no se hubiera aceptado, prescindiendo de la enmienda Marcy.

Urgía para que cuanto antes se concluyera esta negociación, 149.

Julio 11.—Wyke al Ministro.—Situación de México, 62, 4, 23.

Asesinato de un inglés, id.

Anarquía. Es imposible formarse una idea de ella ni del desorden reinante, id.

Gobierno.—Es incapaz.

Robos, asesinatos y bandoleros, id.

Julio 17.—Decreto suspendiendo todos los pagos por dos años, incluso el de la deuda inglesa y convenciones, 29.

Julio 21.—Zamacona y Wyke fundando el Decreto (V. México), 26 y réplica, 27.

Julio 26.—Wyke al Ministro, acompañando el Decreto y la correspondencia con Zamacona. Después de analizar aquél dice: 23 y 24.

El mismo día que se replicó, preguntó á Zamacona si era auténtico, reclamando su irregularidad, y que no se hubiera contado con la Legación, siendo un contrato bilateral. Se excusa ridiculamente, con la visita que le hizo Wyke 36 horas después de publicado, y con una nota de fecha atrasada, 24.

Protesta el 23. Exíjese revoque dentro de 48 horas, amenazando con suspender las relaciones.

Suspensión de relaciones el 25, por no haber recibido contestación. Contesta Zamacona con retardo; y hace mérito de que las 48 horas no habían sido cabales!! 24.

Gobierno.—Es imposible tolerar un gobierno que no respeta los compromisos más solemnes, ni á sí mismo, 62, 4, 25.

Remedio.—Los medios coercitivos, únicos contra un sistema de violencias y expropiaciones, para un país tan mal gobernado, 25.

Ingléses.—Imploran la protección de la legación, 25.

Gobierno.—Mientras la indignidad é incapacidad de la administración permanezca en el poder, las cosas irán de mal en peor, íd.

Remedio.—La fuerza, íd.

Partido moderado actualmente subyugado por las dos facciones, levantaría en-

tonces la cabeza y alentado con la adopción de las medidas que habia propuesto Wyke en su última correspondencia (no figura), estableceria probablemente por sí mismo el gobierno que se necesita. Sin este apoyo moral, el partido moderado temerá chistar y continuará el deplorable estado de cosas, 25.

Saligny rompió las relaciones, íd.

Riesgos.—Si Inglaterra no adopta medidas decisivas, sus súbditos quedarán indefensos y sus bienes á la merced de una banda que desprecia los compromisos más solemnes cuando están en conflicto con su capricho ó su rapacidad, 25.

Despilfarro.—En el último semestre han pasado por sus manos seis millones de pesos, sin contar la inmensa suma de los bienes eclesiásticos, que segun la opinión pública han sido disipados de una manera vergonzosa por los miembros del gobierno, 62, 4, 26.

Dilapidaciones.—Wyke contestaba con ellas á todos los argumentos que ponía Zamacona, fundados en la falta de recursos, 28 y 29.

Julio 1 y 11.—Véase en su C. sus negociaciones.

Julio 31.—El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Corso.

Accesión.—Clausura alarmante.—El Ministro consiente en la accesión de los Es-

tados Unidos, mas hace una declaración que alarma á los Estados Unidos y provoca una ardiente controversia, 62, 1, 400 y 401. (V. en C).

Texto de la declaración, 405.

Julio 13.—Confiscación de buques y propiedades del Sur, 62, 2, 81.

Decreto del Congreso que lo ordena. (V. Noviembre 22).

Julio 5.—Declaración de París. Negociación con el Sur.

El Embajador inglés en Estados Unidos encarga al Cónsul de Charleston que proponga al Gobernador de la Carolina la adhesión á los artículos segundo, tercero y cuarto, y que obrará de acuerdo con el Cónsul francés, 62, 2, 153.

Julio 23.—Vide la continuación de este negocio en Agosto, 13 y 17.

Agosto 10.—Los \$660,000. Sentencia absolviendo á Díaz, Montero y Marín por su ocupación, 62, 4, 45.

Agosto 12.—Wyke al Ministro acompañándola y haciendo observaciones por la palabra "ocupación," substituida á lo que él llama robo. Esto, dice, es una farsa que manifiesta la degradación del gobierno.

Hace observaciones sumamente duras, por la resistencia del gobierno á reconocer la obligación, y concluye con la necesidad de emplear la fuerza, 44.

Agosto 21.—El Ministro á Wyke.—Aprueba su conducta. No se aceptan las excusas procedentes de la deplorable condición de México ni el tono de la correspondencia de Guzmán, 62, 4, 23.

Negociaciones.—Es inútil continuarlas. Inglaterra dictará las medidas convenientes para obtener reparación, id.

Comisarios en los puertos. Pidan al gobierno su institución, nombrados por Inglaterra para pagarse todo su adeudo, incluso los \$660,000, id.

Baja de derechos.—Los comisarios tendrán facultad de reducir á la mitad, ó menos, los de arancel, id.

Agosto 21.—Contribución de 1 por ciento, 53.

Agosto 23.—Wyke al Ministro.—Situación de México, 48.

Agosto 18.—Insulto á la Legación de Francia el día 14: Muera al Embajador de Francia y un tiro que se le dispara, id.

Protesta del Cuerpo Diplomático el 18, pág. 49.

Ortega.—Entra triunfante, habiendo derrotado á Márquez. Viene á derrocar á Juárez. Ovación que se le hace.—Es nombrado Presidente de la Corte, id.

Agosto 24.—Id. id.—Contribución extraordinaria. Los Embajadores han aconsejado á sus nacionales que resistan el pago y o hagan sólo compelidos por la fuerza, bajo protesta, 52.

Corwin rehusó asociarse á este acuerdo, á pesar de las instancias que se le hicieron. Es seguro que si él la hubiera prestado, el gobierno habría retrocedido, 52.

Contribución.—Despillarro — No se cuida de emplearse aquélla para la protección de vidas y bienes. El desorden aumenta, el comercio sufre y las quiebras se multi-

Convención inglesa.—Su estado actual. Memorandum de todas las celebradas desde 1842, pág. 53.

Agosto 31.—El Ministro á Wyke.—Decreto.—Suspensión de Convenciones. Zamacona.

Acusa recibo á la nota del 25 de Julio y aprueba su conducta, 33.

Agosto 28.—El Ministro al Embajador de Estados Unidos.—Corso.—Accesión.—Cláusula.—Russel.—(L. su C).

Guerra civil.—El Ministro declara explícitamente reconocer este estado en las turbaciones del Sur, 62, 1, 411.—Se manifiesta claramente que había sospechado el lazo que le tendían los Estados Unidos para complicar la Inglaterra en la guerra del Sur, ó impedir su reconocimiento ulterior.

Agosto 24.—Agentes del Sur.—Reconocimiento, 62, 2, 69 y 70.

El 14 se dirigieron á Russel, solicitando el reconocimiento y facultad de introdu-

cir sus presas en los puertos británicos. Funda su derecho al reconocimiento como gobierno de facto.

Russel contestó el 24, encerrándose en el principio de neutralidad, declarando que estando el Sur en guerra "contra el Presidentt del Congreso, no podía prever el éxito de la lucha ni reconocer la independendencia de los Estados, hasta que la suerte de las armas, ó el medio pacífico de las negociaciones hubiera determinado claramente las posiciones respectivas de los dos beligerantes," 62, 2, 70:

Guerra civil.—Declara explícitamente á los agentes del Sur que la había reconocido en la que mantenían "contra el Presidente y el Congreso," id.

Agosto 8 y 28.—Declaración de Paris.—Corso.—Historia de la negociación.—Ruptura, 149, 52.

El 8 avisó el Embajador de Estados Unidos á Jhouvenel que estaba en posición de firmar la adhesión y ofrecía enviar el proyecto, 149.

El 19 envió Russel al Embajador de Estados Unidos en Inglaterra el proyecto de "declaración restrictiva" propuesto por Inglaterra y que debía agregarse al tratado que se celebrara en París, 150.

El 20 hace el Ministro francés al Embajador de Estados Unidos la comunicación de una declaración, haciendo la historia de la negociación.

El 28 replica Russel, rectificando la relación histórica. Contiene especics importantes, 150 y 151.

Complétase este despacho en 62, 1, 410.
—La negociación quedó rota

Agosto 13.—Declaración de París.—Negociación con el Sur.

En consecuencia de las órdenes de Inglaterra y encargo á los Cónsules inglés y francés para negociar sobre esta materia, el Congreso del Sur expidió un decreto de adhesión, aceptando los artículos segundo y cuarto de la Declaración, y declarando para el primero que mantenía el curso conforme al derecho internacional, 62, 1, 68, 69.

Agosto 17.—Correspondencia del Cónsul inglés interceptada. Retiro del exequatur. Reconocimiento del Sur.

Relación histórica de estos sucesos, y conflicto que produjo entre Inglaterra y los Estados Unidos. En la correspondencia se encontraron cartas que indicaban que la negociación con el Sur para la acción eran un preliminar del reconocimiento. El gobierno inglés declaró que él asumía la responsabilidad del Cónsul, y sin embargo recogió Seward el exequatur (Vide, Estados Unidos) y pidió el retiro del Cónsul, 62, 2, 153, 55.

Septiembre 5.—El Embajador en Francia al Ministro.—El gobierno francés de-

sea obrar de acuerdo con Inglaterra en la cuestión mexicana y envía instrucciones á Saligny, enteramente conformes con las que se han dado á Wyke.—Pregunta Francia si quiere Inglaterra que se procure la asociación de España, la cual, en caso de una demostración hostil, podría facilitar fuerzas de la Rabana, que serían útiles á ambos, 33.

Septiembre 10.—El Ministro á Wyke.—Responde á las notas de 26 y 28 de Julio. La suspensión de pagos a tiempo que México ha gastado seis millones en seis meses, es una vergonzosa falta de probidad que en ningún grado admite excusa, 62, 4, 33.

Las aserciones de Zamacona respecto al empleo de esa suma son notoriamente falsas. En México no hay seguridad, la vida y la propiedad no la tienen ni aún en las calles de la ciudad.

La administración es corrompida y negligente, cuidando sólo del interés de sus individuos, 34.

La anarquía y el desorden dominan en todos los departamentos del gobierno y la guerra civil continúa.

Ultimatum.—No se admiten las excusas de Zamacona, y, por consiguiente, si no se aceptan las proposiciones contenidas en la nota del 21, se romperán las relaciones y el Almirante obrará conforme á sus instrucciones, íd.

Septiembre 10.—El Embajador en Francia al Ministro, avisa que el Embajador español comunica al gobierno francés que su gobierno ha ordenado la ocupación de Veracruz y Tampico y desea obrar de acuerdo con ambos gabinetes, 34.

Septiembre 10.—El Embajador en Estados Unidos al Ministro, avisa que Seward le dijo había autorizado al Embajador en México para celebrar una convención, en cuya virtud los Estados Unidos se obligarían á pagar el 3 por ciento de la deuda extranjera, durante el periodo de suspensión del decreto de 17 de Julio. México les garantizaría con tierras, minas y ciertas provincias y con un interés de 6 por ciento.—La convención tendría por condiciones que los gobiernos acreedores se comprometerían á no tomar medidas contra México por el pago del interés, hasta que aquélla se hubiera sometido á la aprobación del Senado en las sesiones en Diciembre. Tampoco reclamarían á México el interés, á menos que no lo pagaran los Estados Unidos, 62, 4, 37.

Parece que el móvil de los Estados Unidos es la suma importancia que dan á la independencia de México. Entiende que no se le propone alianza ofensiva y defensiva ni otras estipulaciones, 38.

Septiembre 13.—El Embajador en España al Ministro. Conversación con O'Donnell, 36.

Habló de la deplorable condición de México; dijo que había suspendido sus relaciones y sabía que lo mismo habían hecho Francia é Inglaterra. Juzgaba esta medida insuficiente y consideraba forzar á los gobiernos que ahí se sucedían unos á otros anárquicamente. Sería conveniente la unión común de los tres gobiernos. La España en todo evento tomará medidas decisivas. Irá á México no por vía de conquista, ni de ventajas exclusivas, 36.

El Embajador inglés contestó que no conocía las intenciones de su gobierno.—Párecle que O'Donnell no estaba preparado para sugerir un plan definitivo de acción por parte de las potencias, cuya intervención recomendaba, 62, 4, 36.

Monarquía constitucional. —Manifestó O'Donnell que las insinuaciones hechas en diferentes épocas de establecer una anarquía constitucional por medio de la intervención extranjera, eran lo más quimericas, íd.

Convino con el inglés, en que cualquier compromiso que ligara á las tres potencias en una intervención permanente ó una tutela de los negocios interiores de un país como México, sufriría graves objeciones, íd.

El Embajador llama la atención del Ministro sobre esta opinión de O'Donnell, porque una gran parte de la prensa espa-

ñola ha sostenido una intervención de este carácter y se ha abandonado á reflexiones extravagantes de reconquista, 37.

Septiembre 16.—El Embajador en España avisa al Ministro que los Embajadores de España han recibido orden de proponer la acción común á Francia é Inglaterra, 37.

Dice O'Donnell que no es cierto se haya ordenado al Capitán General de Cuba la ocupación de Veracruz y Tampico: y sólo se le han prescrito medidas preparatorias para obrar á tiempo. Al efecto, se han reforzado las tropas de tierra y la marina.

Las operaciones sobre México no pueden comenzar antes de Noviembre, 37.

Septiembre 17.—El Embajador en Francia al Ministro.—Conversación con el Embajador español sobre el mismo asunto, y mostrándose dudoso pide una explicación clara. Mon contestó que su gobierno había pensado varias veces obrar sólo empleando la fuerza; pero que prefería la acción común: que no obteniéndola, obraría aisladamente, 62, 4, 34 y 35.

El inglés comunicó esta conversación al Ministro francés, haciéndole entender que no correspondía del todo con lo que él le había dicho en la última conferencia.—El francés contestó que sólo había hablado de los preparativos en la Habana y

expresó la esperanza de que Inglaterra no rehusaría su ocupación, 35.

Advierte que cuando habló con el Embajador español, le preguntó cual valor daba á la libertad religiosa y de cultos, y que le contestó que este punto debía dejarse á la decisión de México, 35.

Forma de gobierno.—Dijo el español que España no intentaba imponer á México un gobierno particular; que sólo exigía uno que respetara y cumpliera sus compromisos, 35.

Septiembre 21.—Id. en España al Ministro.—Habló con O'Donnell sobre la cooperación de los Estados Unidos y este y Collantes dijeron que estaban bastante intrigados en lo interior para ocuparse del exterior y que España consentiría en diferir su acción, por asegurarse la cooperación de los Estados Unidos, 62, 4, 58.

España no tenía ambición alguna en América y nada le sería más perjudicial que recobrar sus antiguas posesiones, exceptuando Cuba y Filipinas, 58.

El inglés manifestó la conveniencia de invitar á los Estados Unidos, como un medio de calmar sus desconfianzas, sin que por esto se entendiera reconocía el derecho imaginario en la doctrina Monroe; mas también que no parecería se quería sacar ventaja de sus turbaciones interiores, 59.

Septiembre 23.—El Ministro al Embajador en España.—Es de desear que se eviten complicaciones por lo que toca á los negocios de México.—Este ha celebrado una convención que concede á Inglaterra la percepción de ciertos derechos en las aduanas de Veracruz y Tampico.—Para asegurarlos se le ha pedido el nombramiento de comisarios británicos que los recauden, y que aplicarán á las otras naciones en la parte que les corresponda, 38.

Inglaterra no ha dado orden todavía para emplear la fuerza, y se desearía que España consintiera en retardar su acción, mientras que conferencia y se concierta con Francia, 38.

Septiembre 23.—El Ministro al Embajador en Francia.—Le ha comunicado el Embajador de Francia un despacho en que se propone el modo de acción, previendo dos casos: primero, el de la negativa de Juárez, ó de que éste haya caído antes que los Embajadores en México hayan recibido instrucciones.—Propone medios de coerción para el primero, y suponiendo el segundo, juzga que deben encargarse los gobiernos de prever á los medios de obtener reparación, 62, 4, 38 y 39.

Avanzando aún más, opina Francia que el acuerdo de ambos gobiernos debe ir hasta examinar los medios de adelantar la reorganización política de México.

Propone como base las medidas antiguamente aconsejadas por el Emperador, y son, una amnistía general y la convocación de un Congreso extraordinario, 39.

Opina también que se invite á España en este sentido, y se proporciona así á los Estados Unidos la ocasión de unirse á las potencias.—En fin, llama la atención el francés sobre la resolución de España de obrar sobre México, y de su disposición á obrar en común, 39.

En vista de lo expuesto, dice el Ministro que Inglaterra obra fundada en dos principios: protegerá á sus súbditos en cumplimiento de las obligaciones contraídas: que sobre ellas se han dado instrucciones á Wyke y proseguirá las reclamaciones con sus propios medios, ó en común con otras potencias que las tengan basadas en principios semejantes y convenientes á sus propios súbditos, 62, 4, 39.

Inglaterra está enteramente de acuerdo con las ideas del Emperador respecto al plan de operaciones y en que antes de tomar medidas activas se invite á los Estados Unidos, no dudando que cooperarán, 40.

Parece que España ha dado órdenes precisas de emplear la fuerza contra México, y por consiguiente hay tiempo para deliberar y concertarse, 40.

Respecto á las medidas que hayan de